



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

Decreto Alcaldicio N° **1261** . /

CASTRO, 25 de septiembre de 2019

VISTOS: El artículo 77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La correcta ejecución de la planificación de la Oficina del Adulto mayor.

DECRETO:

Apruébese La salida de Bus Municipal marca Daewoo modelo A85 patente KWKF37, para el traslado de 25 Adultos mayores, desde la comuna de Castro hacia Puerto Montt el día 01 de octubre del presente año. Lo anterior desde las 07:30 hrs hasta las 22:00 hrs. El bus será conducido por el Funcionario Municipal Rodrigo Sigfrido Mora Díaz, RUT 12.958.044-5, funcionario de planta grado 18 administrativo. Para la participación en la actividad denominada "Bienvenido mes del Adulto mejor" y autorícese la compra de colaciones para los 25 participantes.

Los gastos en que incurra la presenta actividad se imputaran en la cuenta municipal 22.01.001 Alimentos y bebidas para personas del centro de costos 040415 y cuenta extrapresupuestaria 114.052.101.4001 Programa Vínculos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



LOIDA SALGADO URR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (s)

DMV/LSU/MJG/moc.-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.